PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes-ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogota, juéves 17 de julio de 1873:

Ajencia central en la Direccion de Instrucci guòlica del Estado. Se reciben suscricion por las Comisiones de vijilancia de los distrit

PERMANENTE.

Solo los distritos de Calamoima, La Palma, Puerto de Bogotá, Tibirita, Serrezuela, San Antonio de Tena, Pacho i Suesca, i la Junta censora del barrio de San Victorino de Bogotá, han dejado de remitir a la Direccion de la Instruccion pública el censo de las niñas menores de 13 años. Se ha ordenado a los respectivos Visitadores e Inspectores departamentales que se trasladen a estos distritos con el objeto de llevar a efecto, en breve término, la formacion de dichos censos.

CONTENIDO_

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO. ESTADO DE SANTANDER Posesion del Superintendente de la Instruccion pública. Visitas en las escuelas. Distritos del Colejio, San Antonio

Visitas en las escuelas. Distritos del Colejio, San Antono de Tena j. Soacha
Criso de las niños varones trenotes de quince siños.
Criso de las niñas menores de trece siños.
Ngaiskaministos de Directores de escuelas primarias.
Lipuratos sobre licores.
Multas ...

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA. ACTAS de las sesiones del Consejo.....

VISITADORES E INSPECTORES DEPARTAMENTALES. INFORME del Visitador e Inspector del Departamento de Occidente, en junio de 1878

HECHOS DIVERSOS.

Escueta de varones del barrio de San Victorino. 376
Escueta de varones da Zipaquirá. Sabatinas. 376
Revista oficial. 376
La artículo 34 de la lei de 14 de enero de 1873. 226

Direccion de Instruccion publica del Estado.

ESTADO DE SANTANDER.

Posesion del Superintendente de la Instruccion pública.

Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Santander—Circular número 19—Socorro, junio 30 de 1873—El Superintendente de la Instruccion pública.

Al señor Director de la Instruccion pública del Estado de Cun-

Tengo el honor de comunicar a usted que el dia 28 del presente mes tomé posesion del desti-no de Superintendente de la Instruccion pública de este Estado, por nombramiento que me hizo el Poder Ejecutivo.

Soi de usted atento servidor. DANIEL RODRÍGUEZ.

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la Instruc-cion pública del Estado—Número 2,014—Bogotá, julio 12 de 1873.

eñor doctor Daniel Rodríguez, Superintendente de la Instruc eion pública del Estado de Santander—Socorro.

Por la carta oficial de usted, de 30 de junio último, número 19 de circulares, me he impuesto con mucha satisfaccion de que usted se posesionó el 28 del mismo mes del empleo de Superintendente de la Instruccion pública de ese Estado, a virtud del acertado nombramiento que en usted hizo el Poder Ejecutivo de Santander. Conocedor de las especiales aptitudes que us-

ted reune i del positivo i probado interes que siempre ha manifestado en favor de la instruc-cion pública, a cuya santa causa ha prestado ya mui importantes servicios, no puedo dejar de ya mul importantes servicies, no puedo ugla de la constante de la ocasion que me presenta esta el 1.º de julio próximo.

nota para felizitar a nisted personalmente, así.

Por conducto del Alcalde presenté a la Municamo al Estado de mi nacimiento, al cual me cipalidad un proyecto de acuerdo, por el cual se ligan las mas caras afecciones, por la plausible (*) Véase el informe del Visitador fiscal doctor S. Alvarez M.

Tengo el honor ue succe... atento servidor i compatriota, Dámaso Zapata. Tengo el honor de suscribirme de usted mui

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

DISTRITO DEL COLEJIO.

Escuela de varones-El Director de la escuela, señor Antonio Fonseca, hace tres dias que ha cerrado el plantel i dejado acéfalo el destino, por circunstancias de familia, i esto sin aguardar a que se le comunique la admision de la renuncia que ha presentado ante el señor Gobernador del tue la presentata ante el sento dobernator del Estado, i sin que se posesione el nuevamente nombrado, como lo dispone el Codigo político i municipal. El señor Presidente de la Comision de vijilancia nos informó al señor Visttador e Inspector del Departamento (que me acompaño a la visita) i a mí, que la renuncia del Director la habia motivado una nota que le habia pasado el dia 22 del mes en curso, en la qual lo requeria para que asistiera la escuela con puntualidad i diera la enseñanza por todo el tiempo que fija el decreto organico.

No hai local propio para la escuela; i solo existe una pieza que ha cedido la Municipalidad con tal objeto, angosta, sin ventilacion e inducida para el servicio. El mobiliario está reducido a un tablero, una mesa, seis bancas inclinadas i un estante pequeño:

as i un estante pequeno. En este mes solo asisticron 13 niños a la escuela. Escuela de niñas—Nada se ha hecho por los funcionaries municipales para abrir la escuela de niñas, no obstante que desde el 1.º de mayo último se decretó el ausilio pedido al Consejo fiscal.

Apénas nos fué posible hablar con el señor Ti-moteo Gutiérrez, Presidente de la Comision de vijilancia, pues todos los demas funcionarios municipales estaban en sus campos.

La Municipalidad se ha denegado hasta ahora a decretar his contribuciones legales para los gas-tos de instrucción pública del distrito, i abora, como el año pasado, "debe hacerse un supremo esfuerzo para salvar al *Colejio* de la ironía de la suerte de su nombre bautismal." *

Colejio, junio 28 de 1873."

DISTRÍTO DE SAN ANTONIO DE TENA.

A virtud de lo dispuesto por la Lejislatura del resente ano se ha trasladado a este reducido caserío la cabezera del distrito, i apenas se ha instalado recientemente el nuevo tren municipal. No obstante esto, i debido a la actividad del senor Alcalde, se están preparando los locales para las escuelas; el uno en la casa del señor Mariano Merchan, quien la ha arrendado a razon de \$2-40 sl mes; i el otro en la del señor Pedro Córdova, a \$ 2 mensuales. Se carece absolutamente de mobiliario.

El señor Visitador e Inspector del Depurta-mento logre reuna la Comision de vijilancia para que esta cerporación hiciera los nombramientos provisionales de Directores, i. al efecto fueron nombrados, para la de varones, el señor Teótimo Jiménez, i para la de niñas, la señorita Lucia Rei, i se convino en que se abririan las escuelas

nueva que usted se sirve darme de hallarse al l'establece un recargo de quince centavos por çada frente de la educación primaria de esa importante i progresista sección de la República.

Recibi informe de que en el alto de la laguna de "Pedro-Palo;" en la salida a "Teñasaca," i encima de la montaña de "Cativa," existên terrenos de sobrantes que pertenecen a la escuela. Ordené al Alcalde que solicitara sobre esto los documentos i datos necesarios para pasarlos al Visitador e Inspector del Departamento.

San Antonio de Tena, junio 28 de 1873.

DISTRITO DE SOACHA.

Escuela de varones-No tuve el gusto de conocer al Director, señor Plácido Sántos, por estar ausente del distrito, con licencia, por causa de enfermedad. En su reemplazo fué nombrado provisionalmente el señor Jesus Cancino.

La escuela tiene buen local propio, en la acera-S. de la plaza, suficiente para contener mas de 150 niĥos, i, un gran solar cercado para los cier-cicios jiumásticos.

El mobiliario es malo i debe reponerse en su totalidad. Recientemente se ha hecho una plata-forma en el estremo occidental de la sala, pero Imbrit que prescindir de ella perque la cabezera de la escueta debe ser el estremo opnesto, a fin de que la luz penetre por el lado izquierdo. Las bancas están por tanto colocades al reves, i deben volverse.

El señor Alcaldo me antorizo para hacer cons truir un tablero en Bogotá,

No me fué posible ver i examinar los niños por ser hoi dia feriado.

Escuela di niñas-Esta escuela está a cargo de la señora Leonarda Cancino i cuenta con 42 alumnas que asisten con puntualidad. En los últimos dias ha habido algunas faltas por haberso propagado en el distrito la virnela varicela. Las lec-Rubio, quien la ha arrendado por la suma de 8 2-40 mensuales.

Se han construido 5 bancas nuevas; pero no prestan bien el servicio por haber quedado mui alta la mesa de escribir i baja la banqueta de sentarse, i estar ademas mui separada la una de la otra. Dispuse que se compusieran i se completara el mobiliario.

La Directora lleva los libros correspondientes i solo faltan las firmas de algunos padres de familia en el libro de matrículas.

Se nota algun adelanto en la enseñanza de

Existe actualmente en construccion un escelente local para esta escuela, en la acera occiden-tal de la plaza, obra que se le debe al progresista Alcalde de 1871, señor Vosé María Monsegni, quien ha figurado desde el principio como director de ella, i que no mui tarde tendrá la satisfac-cion de verla concluida i de dejar, asociado su nombre a esta importante mejora del distrito.

Tuve ocasion de examinar la cuenta referente a la obra espresada i de consultar otros documentos, en vista de ellos tomó los siguientes datos:

Rematado ahora años un terreno sobrante del ntematado ahora años un terreno sobrante del distrito para el pago del agrimensor señor Jenero Montebrun, los \$644-85 restantes los depositó el señor Agustin Carrizosa en la Caja de Ahorros, i de allí los tomó, no se sabe por que, ahora 15 años, el Gobierno de la estinguida provincia de Beggiá, hasta que por instancias del Síndico musicipal la faculta del 1860 responsable. nicipal la Asambiea del Estado de 1869 reconoció dicha cantidad, que fué subierta por partes en los anos de 1871 i 1872.

Con aquella suma fué que se comenzó la obra

del local de la escuela, i luego la Municipalidad | de 1871 aplicó ademas al mismo objeto los \$192, importe del remate de dos derechos de tierra del distrito. De los \$ \$36-\$5 espresados se han empleado en la obra las siguientes partidas: 80_00 20-30 as i otros efectos

Salarios de oficiales i albañiles..... 27-50 88-90 En adobe..... 48-00 En piedra Por la hechura de un barril.... 1-60 Anticipacion por el importe de puertas . . . 50-00 Pagado al director de la obra por su trabajo. 100-00

Suma..... \$ 505-25 Al resto de la suma se le ha dado el destino

siguiente: 44-00 Reparos hechos en el local de la escuela de

49-40 Honorario del Tesorero sobre los \$ 192 re-0-40 caudados . . . Abonado al Sindico municipal por su trabajo . . 64 - 40Pagado al doctor Juan Agustin Uricoechea,

por cuenta del contrato celebrado con la Muni-50-00 cipalidad para jestionar terrenos sobrantes.....

Pagado al Sindico municipal del año de 1871 por la jestion del crédito del distrito..... 1,00,-00

Suma...... \$ 331-60

En justicia debe solicitarse el reintegro de la última partida dada al Sindico, pues el servicio a que ella se refiere ya habia sido cubierto a los doctores Currea i Uricoechea.

· El local de la escuela, que consta de zaguan, un salon para la enseñanza, un coarto para utiles, piezas de habitación para la Directora, corredores, cocina, patio interior i un gran solar que comprende casi una manzana, puede quedar con-cluido en el presente año si la Municipalidad apropia para esto las contribuciones que establecen los artículos 42 i 43 de la lei de 14 de enero

de 1873, sobre instrucción pública.

Alcaldía — Visité esta oficina, que se halla en una pieza decente i aseada i provista del moindispensable. Todo se halla en orden, arreglado i con aseo, pudiendo servir este despacho de modelo a la mayor parte de las oficinas municipales, i todo debido al laborioso i enten-dido Alcalde señor Eusebio Uribe, que tanto interes muestra en favor del progreso i de los

Tambien se hallan arreglados los libros i rejis-

tros de la Comision de vijilancia.

intereses comunales de Soacha.

Pasé a la Municipalidad una nota requisiéndola formalmente para que haga efectivos los impnestos completos que demanda el buen servicio de las escuelas.

Soacha, junio 29 de 1873.

El Director de la Instruccion pública, Dámaso Zapata.

CENSO de los niños varones menores de 15 años.

La Junta censora del distrito de Bojaca ha remitido el censo que se le devolvió por venir incompleto, i que se marcó en este rejistro con el número 102. El nuevo censo contiene 686 niños, treinta i dos menos de la cuarra parte de la po-

CENSO de las niñas menores de trece años.

96. Aver se recibió al fin el censo de las niñas del barrio de la Catedral, formado por los señores Romualdo B. Gnarin i Juan C. Bernal, Directores de las escuelas de varones del mismo barrio; Demetrio Pórras, Temas F. Wallace, Luis María Pardo i Ruperto Ferreira, miembros de la Comision de Vijilancia. El señor Alcalde del distrito no prestó cooperacion alguna. El rejistro está esten-dido con mucho aseo, en mui buena letra, dividido por carreras i contiene 1,066 niñas.

NOMBRAMIENTOS de Directores de escuelas primarias

Por decreto de fecha 14 del corriente el Peder Ejecutivo del Estado ha nombrado al señor Cornelio Vélez Director interino de la escuela de

varones de Nemocon, por renuncia admitida al señor Moises Bernal.

IMPUESTO sobre licores.

El rejistro formado por la Junta calificadora del distrito de Beltran contiene dieziete establecimientos que deben pagar al mes \$ 4-90.

MCLTAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cun-dinamarea — Número 189 — Guáduas, julio 10 de 1873—El Visitador e Inspector de las escuelas del Departamento.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado

El señor Francisco M. Gaitan, en su calidad de Visitador e Inspector de las escuelas de este Departamento dictó con fecha 14 de junio último, una resolucion por la dicto con fecha 14 de juno gittmo, una resolucion por la cual ha declarado incujes en la multa-de-citeo pesos, a cada uno de los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Beltran, Caparrapi, Cliaguani, Gaduas, La Palma, El Peñon, Puerto de Bogotás, San Juan, Villeta i Yacopi; a cada uno de los Directores de las escuelas de niños varones de Beltran, La Palma, La Peña, El Peñon, San Juan i Yaçopi, i a cada una de las Directoras de Beltran i San Juan, por no haber enviado el informe correspondiente al mes de mayo último. En consecuencia, i de acuerdo con lo dispuesto en el

articulo 33 de la lei de 14 de enero último, sobre instruccion se ha oficiado al respectivo Administrador de Hacienda para que haga efectivas las espresadas multas.

Lo que tengo el honor de avisar a usted para su cono cimiento i el del señor Síndico-Tesorero.

Soi de usted atento servidor,

Domingo C. Suarez.

Estados Unidos de Colombia - Estado soberano de Cundinamarca — Número 191 — Gudduas, julio 10 de 1873—El Visitador e Inspector de las escuelas del Departamento.

Senor Director de la Instruccion publica del Estado.

Por resolucion de 4 del presente mes se ha declarado por esta-oficina al señor Gregorio Volez incurso en la multa de treinta i cinco pesos, por haber abandonado sin licencia i en su calidad de Director, la esquela de niños

nicencia i en su caludad de Difector, la esqueia de binos várones del distrito de Yacopi.

Se ha dispuesto igualmente sa levanten los documentos del caso para hacer efectiva la responsabilidad en que haya incurrido, i se haga la liquidacion de lo que adeuda al distrito por las anticipaciones que recibió, a finde objecto de la companione de la c

tener su reembolso. -Lo que tengo el honor de avisar a usted para su cono cimiento i el del señor Síndico-Tesorero.

Soi de usted atento servidor,

Domingo C. Suárez.

Administraçion de Hacienda de Tequendama.

La Mesa, julio 9 de 1873.

Vista la nota del señor Director de Instruccion pública del Estado, de fecha de ayer, marcada con el número 1,971, i teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto ejecutivo de 21 de marzo último, públicado en el número 76 de "El Maestro de Escuela," i 217 del "Rejistro del Estado,"

SE RESUELVE :

1.º Decláranse incursos en la milita de § 10 a cada uno de los Alcaldes del Colejio, Jeresnien, Tocaima i Vios tá, por no haber enviado hasta hoi a las respectivas oficinas, de que trata el artículo 6.º ya citado, el rejistro de los establecimientos gravados con el impuesto sobre los licores; i conininaseles con una segunda multa de \$ 10 si no lo verifican ántes del dia 15 de agosto próxemo; i Trascribase esta resolucion a los multados para su

onocimiento, i háganse efectivas las multas por conducto

de-los-respectivos recaudadores.

Dése cuenta al señor Director de Instruccion pública del Estado, para los efectos consiguientes, haciendole pre-sente que el infrascrito está dispuesto a lovantar las multas impuestas, siempre que los rejistros se manden ántes del dia 1.º del entrante. Constantino Guarrizo.

Couseja fiscal de Educacion publica.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

sesion del dia 2 de julio de 1873.

El dia 2 de julio de 1873, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de sus miembros Villamizar Gallardo, Guarnizo, Samper i García M; el Director de Instruccion printica, el Sindico-Tesorero i el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá. Faltó con escusa el consejero Salgar.

Leida i aprobada que fué el acta de la sesion_anterior, se firmo por el Presidente i el Secretario la del dia 18 de junio próximo pasado. A virtud de una indicacion del Sindico-Tesorero, se

tomaron en consideracion cuatro propuestas que se le han tomaron en consideracion cuatro propuestas que se la hanhecho con motivo del aviso que ha publicado en los periódicos anunciando que en su oficina hai \$ 1,620-80
contavos para colocar a interes, pertenecientes a la escuela
del distrito de Cajica. Estas propuestas son:

1. Del esfor Rafael Pérez, quien ofrece tomar la-cantidad integra por el término de tres años, pagar el interes
del 10-por/100 anual, i dar en seguridad una casa situada en el barrio de la Catedral de esta ciudad, cuya escri-

tura acompaña. 2.ª De la señora Dolóres Velasquez de Vargas, quien solicita en préstamo la suma de \$800 solamente, o a lo sonicia en prestanta la de de como de como hipoteca de se 1,000, por el mismo tiempo arriba espresado, pagando el 9, por 100 anual, i ofreciendo como hipoteca dos terrenos de su propiedad, denominados "Asemito" i "Delicias," en jurisdicción del distrito de Villeta. A esta propuesta se acompaña tambien la escritura de los terrenos, con la advertencia de que éstos tienen un gravamen de \$ 800.

Sa Del señor Cruz Sanchez, quien ofrece tomar la cantidad integra por los tres años, abonar el 6 por 100 anual, a hipotecar para seguridad de la suma una casa de su propiedad, situada en el barrio de las Niéves de esta ciudad. No se adjunta la respectiva escritura; i

4. Del señor Juan Malo, la cual se halla concebida en estos términos: recibirá en empréstito, por el tiempo esestos terminos: recibira en empresatio, por el tiempo se-presado, la suma integra; ragará el 15‡ por 100 anual, i asegurará con les terrenos de su propiedad denominados "Guayabito," "San Juan" i "La Cimitarra," que están ubicados en "El Çarare," territorio nacional de Bolívar, i cuya escritura acompaña.

Abierta la discusion sobre este asunto, i examinadas detenidamente las seguridades ofrecidas por los proponen-tes, el Consejo acordó lo que sigue a mecion del Director

tos, el Consejo acorro lo que sigue a mecion del spricetor de la Instruccion pública:

"Vistas, las propuestas hechas por los señores Rafael Péres, Dolôrea Velásquea de Várgas, Cruz Sánchea i Júna Maio para torara a interes las surbas de 8 1,850-80 centavos pertenecientes a la escuela del distrito-de Cajioá. que se han sacado a licitacion pública, el Consejo decal gesuelve aceptar la primera por creer que es la mas conveniente à les interesse, de dicha escuela. En consequencia, el Sindico-Tysorero del Consejo, procedera à otorgar el correspondiente contrato escriturario, despues de que se haya cerciorado de la libertad de la finca que se ofrece en hipoteca i de las demas condiciones que se exijen en estes

"El Consejo no ha-creido conveniente aceptar la pro-"DL Consejo no na cretto conveniente aceptar la pre-puesta hecha por el señor Juan Majo, no obstante que oficee mayor interes que la que ha sido preferida, porque las fincas que se ofrecen en seguridad se finllan ubicadas feura del território del «Estado." es carece de los datos necesarios acerca de su valor i demas condiciones."

Luego se dió cuenta de las siguientes notas del Direc-

tor de la Instrucción publica.

1.ª Una en que manifesta que segun los informes que ha recibido, la escuela de varones del distrito de Viota no podrá abrirse si de las fentas jenerales de instrucción publica, no se cubre el sueldo integro del Director, a cuyo de la Instruccion pública del Estado, del cual resulta que

el distrito de Viotà carece absolutamente de los recursos necesarios para pagar el sueldo del Director de la escuela de varones, por cuyo motivo no funciona actualmente este de varones, pon cuyo motive no funciona actualmente este establecimiento, el Consejo fiscal resuelve apropiar, de los fondos jenerales de escuelas, la suma de 8-8 mensuales para completar el sueldo de dieho Director sobre la cantidad que el mismo Cunsejo habia decretado ya desde-el año próximo pasado para cubrir la mitad del sueldo.

"Este aŭsilio se pagará en los mismos términos i con las mismas condiciones que se han establecido al decretar los otros ausilios a las escuelas del Estado.

"Comuniquese a la Municipalidad de Viota i al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Tequendama."

2.º Otra en que aprova la solicitud documentada que

2.ª Otra en que apoya la solicitud documentada que hace la Municipalidad de Anolaima para que se ausilie aquel distrito con la suma necesaria para completar el sueldo de la Directora de la escuela de niñas. Esta nota contiene el proyecto de resolucion que se inserta en segui-da, i que fué igualmente aprobado por el Consejo:

"Estando completo el espediente que ha formado la Corporación municipal de Anolaima para solicitar que de las rentas jenerales de instrucción pública se complete el sueldo de la Directora de la escuela de niñas de aquel distrito; i vista la promesa que hace la misma Corpora-cion de que el distrito contribuirá con la suma de \$ 150 para atender a este gasto en el presente año, el Consejo fiscal resuelve apropiar de las rentas espresadas la suma de \$ 7-50 centavos mensuales para completar el sueldo de la Directora a que se ha hecho referencia, siempre que a la escuela concurran ordinariamente 25 alumnas por lo

ménos.

"Esta suma se cubrirá por mensualidades vencidas i sobre las nóminas que presente la Directora, visadas por el Alcalde i el Inspector local de servicio del distrito.

esta resolucion a la Municipalidad de-Anolsima i al Visitador e Inspector del Departamento scelar de Occidente."

egogiar de Codente. 3.ª Otra en que emite tambien su opinion favorable respecto de la solicitud dirijida al Cousejo por la Munici-palidad del distrito de Cáqueza, para que, de los fondos de que se ha hecho mencion anteriormente, se cubra el sueldo ntegro de la Directora de la escuela de niñas de aquel El proyecto de resolucion con que finaliza esta nota dice asi":

"Habiéndose llenado por la Corporación municipal de Caquera las formalidades exijidas para solicitar ausilios a favor de las escuelas del Estado; i estando-probado en el espediente respective que aquel distrito no puede cubrir de sus propias rentas el sueldo de la Directora de la escuela de niñas, el Consejo fiscal resuelve apropiar con tal objeto la suma de \$ 25 mensuales, pagaderos de los fondos jenela suma de \$ 25 mensuales, pagaderos de los fondos jene-rales de instrucción pública en los mismos términos esta-blecidos respecto de las otras escuelas ausiliadas, a contar desde el dia 1.º del corriente, siempre que la mencio-nata escuela, sea provista del mobiliario indispensable para su servicio i que la concurrencia a ella no baje en ningun caso de 25 alumnas.

Comuniquese a la Municipalidad de Cáqueza i al Vi sitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá. Discutido i votado lo anterior, se aprobó sin variacion

En seguida se leyó i aprobó una nota del Visitador Inspector del Departamento escolar de Bogotá, en la cual repone al Consejo que haga uso de la falcultad que tiene de imponer multas, a fin de obligar a varios deudores a las rentas de la escuela del distrito de Bosa a que aseguren las cantidades que adeudan, o que las consignen inme-diatamente para darles nueva colocacion. Espubien se da cuenta en esta nota del remate de un terreno perteneciente a la escuela de varones del distrito-de Fosca, verificado en virtud del correspondiente permiso que otorgó el Consejo con la condicion de que su producto se aplicara a la conclusion del local para la misma escuela. Tomados en consideración estos dos asuntos, i cidos los informes bales que respecto de ellos suministro el mismo Visitador e Inspector, se dictaron las dos resoluciones que se insertan a continuacion, formuladas por los consejeros Villamizar Gallardo i Garcia M. respectivamente:

"1.ª No habiendo asegurado debidamente los deudores a las rentas de la escuela de Bosa las cantidades qu a as rentas de la escuela de Bosa las cantidades quinquaron en préstamo a interes, aspesar de los requerimientos que para ello les ha hecho el señor. Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá, resuelve el Consejo, requerir de nuevo a los espresados dendores para que dentro del termino de quince dias presten la correspondiente seguridad hipotecaria a satisfaccion de aquel empleado, o que de no verificarlo sa consignen lo que respectivamenta adeudan con los intereses rencidos. Se les previgne que si no cumplen con lo que aqui se ordena, quedará cada uno de ellos incurso en la multa de \$ 50 con que desde ahora se les conmina, sin perjuicio de savo emplear los demas apremios a que den lugar, Les intentar las jestiones judiciales conducentes a obtener el reintegro de las sonnas dadas en empréstito sin autorizacion del Consejo.

"2.ª Apruébase el remate celebrado en Fosca el dia 22 de junio próximo pasado, del terreno denominado Manzanillos, perteneciente a la escuela de varones de aquel distrito, i que recayó en el señor José Sántos Guevara. Comuniquese al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá para que proceda a hacer otor-gar la correspondiente escritura de venta a favor del

rematacor. y

Se impuso el Consejo, en acto continuo, de un oficio
con que el Visitador e Inspector del Departamento escolar
de Zipaquirá remite copia de un contrato que ha celebrado con el señor Santos Rodriguez, vecino de Tausa, para la adquisicion de una casa para la escuela de varones de aquel distrito; i leido que fué dicho documento, en el cual se estipula que el valor de la finca comprada (\$ 200) consegero Guardigo fijó la siguiente proposicion que de consejero Guardigo fijó la siguiente proposicion que de consejero Guardigo fijó la siguiente proposicion que fué aceptada:

"Apruébase el contrato celebrado por el señor Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquira con el señor Sántos Rodríguez para la compra de una casa con destino a la escuela de varones del distrito de Tausa, advirtiendo que la escritura se hará a favor de la escuela i será aceptada por el mismo. Visitador e Inspec-tor cerciorándose previamente de la propiedad lejitimamente adquirida por el vendeder, i de la dibertad de la

Diose lectura tambien a otra nota del mismo funcionario, en la cual da cuenta de las dilijencias que ha practi-cado en cumplimiento de la resolución que dictó el Conejo en su sesion del 7 de junio último, relativa a la segusejo en su sesson del 7 de junio ultimo, relativa à la segu-tidad del principal que el señor Aurello Paris reconoce a avor de la escuela del distrito de Sopó f. fel señor Presi-dente dispuso que en respuesta a ella se llamara la aten-ción del Visitador e Inspector a lo que posteriormente se

resolvió sobre este mismo, asunto en la sesion del dia 14 i del espresado mes, de lo cual hai constancia en la respec-tiva acta que se halla inserta en el número 89 de El Maestro de Escuela."

Seguidamente se leyeron dos notas de la Directora de la escribia de niñas del distrito de Beltran, en las que participa que la Municipalidad solo ha apropiado la suma de \$ 4 para completarle su sueldo sobre la cantidad que el Consejo destinó con este objeto de las rentas jenerales de instruccion pública, i que a consecuencia de esto se ha disminuido la asignacion minima que en el acuerdo sobre la materia fijó el Consejo fiscal para aquella escuela. Al mismo tiempo da cuenta la Directora de que la Comision de vijilancia le ha ordenado que suspenda las tareas escolares mientras el Consejo resuelve este asunto, providencia que ella no acató por creerla ilegal, como en efecto lo es.

Abierta la discusion sobre el contenido de estas notas, el consejero Guarnizo propuso i se aprebó lo que sigue:
"En vista de los documentos a que se acaba de dar

lectura, el Consejo resuelve: "La Corporacion municipal del distrito de Beltran no tiene facultad para disminuir el sueldo asignado a la Preceptora de la escuela de niñas, i si, por el contrario, tiene el deber de completar la dotacion de \$ 25 mensuales que en el acuerdo correspondiente del Consejo fiscal le fueron asignados, sobre los \$ 16 con que el mismo Consejo ha ausiliado a dicha escuela. Pásense las notas a que esta resolucion se refiere al Director de la Instruccio pública del Estado, para que en vista de ella r de la mis-ma resolucion use de sus facultades a fin de compeler a la espresada Corporacion municipal a llenar sus deberes, lo mismo que respecto de la Comision de vijilancia que indebidamente mandó cerrar la escuela."

Por último, se leyeron dos notas en que los Presidentes de las Municipalidades de Yacopi i San Antonio de Tena dan las gracias al Consejo por los ausilios que se hau decretado a favor de las escuelas de aquellos distritos. levantó la sesion a las Fueron mandadas archivar, 150 ocho de la noche por no tener el Consejo otro asunto en qué ocuparse:

El Presidente, José M. VILLAMIZAR Q. El Secretario, Proto Garcia II.

Visitadares e Jusuectures departamentales.

El signiente informe manifiestà el atraso en que se encuentra el ramo de instruccion publi-ca del Departamento de Occidente, que está a cargo del señor Fernando J. Romero, i la puca eficazes que han sido las providencias que ha tomado para mejorarlo.

INFORME del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Occidençe, correspondiente al mes de junio de 1873. Estudos Unidos de Colombia-Estado soberano de Can-

dinamarca-El Visitador e Inspector de escuelas del Departamento-Facatatica, 7 de julio de 1873-1ú mero 134.

enor Director de la Instruccion pública del Estado.

En el mes de junio último he visitado las escuelas públicas de ambos sexos de los signientes distritos :

Serrezuela, Facatalivá, Bojacá, Cipacon, Guayabal-Sa-saima, San Francisco, La Vega, Vergara i Sabachoque. Serrezuela—A las diez de la mañana del dia 14 me presenté en este distrito a practicar la visita de la escuela, pero tuve la pena de eucontrarla todavia vacante. El sepero cave la pian de cuonanta de la participata di diffinamente Director de ella, pero el oficio cu que se le participata di cho nombramiento estaba todavia alli en poder del Recaudador, porque na lie sabia quien era ni en donde se le encontraba. Yo se lo remiti inmediatamente a Tenjo exijiendole que contestase en el acto, pero hasta la fecha no he

tenido contestacion ninguna. En ese mismo dia nombré para miembro de la Comision de. Vijilancia al señor cura parroco del lugar, encargandole que ademas se sirviese pasar a la escuela a dar la instruccion relijiosa a los niños, pero dicho eclesiá tros se escuso inmediatamente. Tambien pedi ese dia al Afcalde que me informase cuánto se ha gastado para pagar a los señores Bueno, Patino i Martinez por los dias que en este año estuvieron desempeñando el destino de directores, i qué cantidad existe en caja perteneciente a la escuela, i este empleado me contestó satisfactoriamente. (1)

pleado me concesto satisfacturiamente. (1)

FACATATIVÁ — Desde las diez de la mafana hasta la
una de la tarde del dia 20 megocupé en-practicar la visita
de la escuela de varones de este distrito. Ya hai en ella matriculados 140 niños, pero presentes no habia sino 130 al tiempo de la visita, entre los cuales hai algunos que están regularmente adelantados en varios de los ramos que

ve enseñan en la escuela. Ya easi está completo el número de bandas que se

(1) No dice el señor Visitador en qué consiste lo satisfactorio de esa contestacion; ni cuánto-pesos hai en caja. No obstante que se la recomandado espresamente al mismo funcionario que se traslade a Serrezuela con-el objeto de formar el censo de las niñas, no dice una palabra sobre esto. .

mandaion construir conforme al modeloi (2) Hai tambien en esta escuela dos aparatos para la enseñanza de la aritméca, i un buen tablero en el cual hai otro aparato para enseñar a leer. Respecto al aseo i mejora del local nada se ha hecho todavia.

La Comision de vijilancia ha visitado con puntualidad la escuela, i el Preceptor hace cuanto puede para llenar deberes.

Boraca—A las 7 de la mañana del dia 23 me presenté en el salou de la escuela de varones de este distrito con el objeto de practicar la visita, pero el Preceptor me mamfesto que tanto en ese dia como en los dos siguientes no habia escuela porque el señor Director de Instruccion publica lo había autorizado para suspenderla hasta por 8 dias con el fin de que concluyera el censo de las niñas. El señor Pablo García, miembro de la Comision de vijilaucia, estaba alli ayudandole al Director con mucho em-

peño en este trabajo.

" Cipacon—A las once de la mañana del mismo dia me presenté en esté distrito a practicar la visita de la escuela, pero el Director de ella habia dado asueto a los niños por ser la fiesta del santo titular de aquella iglesia i, sobre todo, porque en ese dia habia corrida de toros en la plaza. (3)

GUAYABAL - En la mañana del 24 llegué a este distrito practicar la visita.

Siendo en ese dia la fiesta de San Juan, el número de niños que concurrió a la escuela fué mui corto, i el Pre-reptor se vió obligado a suspender los trabajos mas temprano que de ordinario. No habiendo presente ningun prano que de ordinario. No nablemo presente inigun otro alumno que el joven Garavito, yo procedi a exami-narlo, en presencia de su padre i-del Director, sobre varios de los ramos que so enseñan en la escuela, i a la mayor parte de las preguntas contestó satisfacto-

riamente. (4)
SASAINA—El dia 25 practiqué la visita de las escuelas de este distrito. La de varones la dirije provisionalmente el señor Severo García, porque el Director se ausento por un mes con licencia a curarse de sus entermedades. Hai matriculados 54 niños, pero en aquel dia no estaban presentes sino. 18, siempre a causa de la fiesta de sun Juan que en la mayor parte de esos pueblos duras dos o tres dias. Al Director le hice algunas esplicaciones sobre el metodo para la enseñanza de algunos ramos. (5)

Sax Francisco-El dia 26 llegno a practicar la visita de la escuela de esta ablea. En ninguna de las tres vezes que he visitado esta escuela he encontrado al Director de ella; el padre Blas Lombana, a quien el deja en su lugar, no estando al corriente de todo ni teniendo contraida ninguna obligación no puedo dar ningun informe ni so leouede hacer ninguna observacion, i de consigniente la escuela marcha anal. (6) Mai matriculados 31 niños, pero regularmente no asistem sino 15 o 16, los cuales están sumamente atrasados. Como en la proxima visita espero, encontrar ya al Director, me prometo para entónces reniover todas las causas de la decadencia de aquella escuela, pero para proceder con acierto ya he pedido informes de la

Comision de vijitancia, del Alcalde i del mismo Director. El doctor Senen Castillo, miembro de dicha Comision, fue el único que trabajo en la formacion del censo de las . niñas de aquella aldea, i aunque alli aparecen las firmas de los otros miembros de la Junta censora, ninguno de ellos tomó parte.

La Vega-El dia 27 practique la visita de la escuela de este distrito. El local i mobiliario se hallañ en el mis-mo estado de atraso i abandono. (7) Hai 37 minos matriculados, pero solo 27 asisten con alguna regularidad? El señor Manuel Fonegra, intembro de la Comision de vijilancia, se encargo de ir por los útiles de encennara para ambas escuelas. El doctor Gonzalez, cura de aquel distrito visita con frecuencia las escuelas i toma mucho

interes por ellas. Vengaña—El dia 20 llegue a practicar la visita de las escuelas de este distrito. El local de la escuela de varones es una casita de paja, mui reducida, sucia i oscupa en que están los niños como encarcel dos. Hasta ahora no ha habido mobiliario, pero ya están empezando a construirlo. (8) La visita se practice en presencia de los seño-res Isidoro Matz, Alcalde del distrito, Lynacio Leon, i otras personas. Hai matriculados 26 ninos, pero puntualmente no asisten sino 16, los cuales están mui atrasados, tanto por la falta de mobiliario como porque hace apénas dos meses i media que se instalo esta escuela. El Director es el señor doctor Facundo Delgado, cura párroco del distrito, el cual está ademas encargado de administrar los

(2) No se espresa cuantas bancas han sido entregadas i cuan-

as se están construyendo.

(3) ¿Qué providencia tomó el señor Visitador para correjir ste abuso?

case nouso!

(4) La este distrito timpoco tomó providencia alguna el Visitado para hacer efectiva la conentrencia de los niños a la escuela!

escuela l

(6) 4 Aquí se repite la observacion anterior.
(6) 4 Por que no solicita el senor Visitador la remocion del Director que no para en su puese la (7) 4 Ha contratado d'iseñor Visitador este mobiliario i requerido con apremio a la Municipalidad para que cumpla con

aua deberes? (8) Quién está haciendo este mobiliario, de qué piezas coneta que suma se ha contratado

curatos de Nocaima i Nimaima, i no pudiendo de esta manera desempenar el destino de Director de la escugla ha convenido en renunciarlo, cediendo jenerosamente el sueldo que ha ganado a favor de la misma escuela. Al le hice presente la necesidad que hai de mejorar

el local i hacer construir pronto el mobiliario. Subachoque—El dia 30 verifiqué la visita de las escue las de este distrito, asociado de los miembros de la Comision de vijilancia. La de varones marcha bastante bien, el Director trabaja con actividad. La Comisión de viji lancia llena sus deberes i toma mucho interes por la me-jora da ambas escuelas. Ya cada una de ellas tiene un hermoso tablero, i el mobiliario para la de mujeres se está concluyendo conforme al modelo. En el sitio llamado "La Pradera" es mui conveniente una escuela rural, a la que cou mucha probabilidad concurrirán mas de 40 niños. El doctor Cárlos Maurique ha tenido la jenerosidad de ofrecer el local i mobiliario. Otra escuela de esta claso se necesita en el "Rosal," i ya el señor Manuel Fonegra ha ofrecido toda su cooperacion para establecerla. (9)

Escuelas de niñas

Todas las nueve escuelas-del Departamento están funcionando, i el estudo en que se hallan las que visité en e mes de junio último es el siguiente:

El local de la de Facatativa permanece en el mismo es tado, hai mui nocas bancas i el tablero está inservible Yo he ordenado que las bancas i tablero que sobran en la escuela de niños se trasladen a la de mujeres para que sir van alli mientras se construye un nuevo mobiliario. (10)

El dia 21 cuando practique la visita de esta escuela apénas habia presentes 21 niñas. Esta falta de concurrencia la atribuye la Comision de vijilancia i varios padres de familia a la poca actividad i método de la Directora; he podido hacer otra cosa que manifestarle a ella que es preciso que trabaje con mas empeño en favor de las niñas, sobre todo en la enseñanza de la aritmética, de la gramática i de la jeografia, que son los ramos en que están mas atrasadas: (11)

A la escuela de Bojacá concurren de oplinario unas 33 niñas, muchas de las cuales están bastante adelantadas a pesar de que la escuela carece de tablero, banças, tinta i tablas para los enadros de lectura.

Hace mas de un mes que celebré el contrato para la construccion del mobiliario de esta escuela, pero todavia nada se ha adelantado a pesar de las multas que he impuesto a los respectivos empleados (12)

puesto a los respectivos empleados. (12) ca La escuela del Guaxabal marcha mui mal; tanto las antoridades como los padres de familia han mirado con mucha indiferencia este establecimiento i de ahi ha resultado que de 16 niñas que se matricularon ya no existen sino 8; las demas se han retirado por motivos infundados. Ta Conision de vijilancia, compuesta de los señores Do-mingo Garavito, Bautista Pinzon i Abrelio B. Forero, es mui indolente. (13) Alli es dificil encontrar personas apa rentes para ese destino. La Directora hizo renuncia del destino a principios de este mes.

La escuela de Sasaima tampoco marcha bieu : la seño

rita Bernardina Rojas, que se encargo de ella provisionalmente, no quiere continuar porque conoce que es incapaz para desempeñar el destino, pero yo no he podido encontrar una señora aparente que quiera encargarse de aquella

Hai 26 niñas matriculadas, pero al tiempo de la visita faltaron 6. (14) Solo dos escriben en papel; las demas lo hacen en pizarra, i son mui pocas las que pueden leer.

La escuela de La Vega se abrió de nuevo el dia 30 de junio bajo la dirección de la señorita Edelmira Gutiérrez con el número de diez piñas. El señor Manuel Fonegra miembro de la Comision de vijilancia, tuvo la fineza de ofrecer su casa para la escuela, i en el mismo dia mandó construir a su costa dos bancas.

La escuela de Vergara está en uña pequeña casa que no es tan mala", pero carece absolutamente de mobiliario. Hai 26 niñas matriculadas, pero el dia de la visita solo habia presentes 18, que están mui poco adelantadas a causa del corto tiempo que hace que se abrió esta escue-la: (15) Como la Directora no conoce métodos de ensenauza yo le hice sobre esto algunas indicaciones, i conclui la visita escitando al señor cura, al Alcalde i otras personas que se hallaban presentes a que tomasen todo el inte-

res posible por aquella naciente escuela. La escuela de Subachoque es la mejor de todas las del Departamento escolar. El local en que actualmente está

(9) La resolucion dictada por el Consejo fiscal el 10 de julio de 1872; sobre establacimiento

(9) La resolucion dictada por el Consejo fiscal el 10 de julio de 1872; sobre establecimiento de escuelas ruralea, estápublicada en el múmero 21 de "El Maestro de Escuela."

(10) Ha apremiado el Visitador a la Municipalidad para que ordene la reparacion del local ?

(11) 4 Por qué no solicita el sambio de Directora ?

(12) El senor Visitador no ha dado guenta de la imposicion de esas multas-para apotarlas en sel rejistro respectivo, comolo previene el artículo 34 de la lei de 14 de enero de 1873; sobre instruccion pública.

(13) El senor Visitador tiene autorizaciones suficientes para hacerlos cumplir con sus deberes legalea.

(14) El Consejo fiscal solo ausilia, aquellas escuelas a que consurren ordinarismente 25 alumnas, por lo ménos.

(15) Aquí se repité la observacion auterior.

es una casa alta, espaciosa i decente. Hai matriculadas 59 niñas que asisten con bestente puntualidad. Las planas de las que escriben en papel están regulares; las costuras, bordados i demas obras de mano nos parecieron mui bue nas; en aritmética, gramática i otros ramos apénas están principiando. La Directora manifiesta bastante actividad buen jenio para la enseñanza. (16) De usted mui atento servidor.

FERNANDO JOSÉ ROMERO.

Berhos dinersos.

ESCUELA PUBLICA DE VARONES DEL BARRIO DE SAN VICTORINO.

. Se avisa a los padres i guardadores de niños varones, de siete a quince años de edad, que mo-ran en el barrio de San Victoring, que el VEINTE DE JULIO se abrirá, por resolucion del Conseje de Instruccion primaria del Distrito, la escuela pública del mismo barrio, que estará por ahora a cargo del señor Simon Piñéros, alumno-maestro de la Escuela Normal de hombres de Cundinamarca, i que la matrícula continuará abierta hasta por veinte dias. A los niños se les suministrarán grátis todos los libros, útiles i enseres que se necesiten para la enseñanza.

El local de la escuela es el edificio conocido con el nombre de "Fabrica de cristales," que queda al comenzar la alameda del Norte.

Bogotá, julio 15 de 1873.

El Director de la Instruccion pública, DAMASO ZAPATA.

ESCUELA DE VARONES DE ZIPAQUIRA. SABATINAS.

* * El Director de la Instruccion pública se permite recomendar-especialmente la lectura de esta nota, i se promete que los esfuerzos hechos por los funcionarios públicos de la ciudad de Zipaquira en favor de las escuelas, tendrán muchos imitadores en los demas distritos del Estado.

Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Cun dinamarca-Presidencia de la Comision de vijilancia del distrito de Zipaquira-Número 88-Zipaquiras 8 de julio de 1873.

Senor Director de la Instruccion pública del Estado.

· El sabado anterior tuvieron lugar las primeras sabatinas The square settle settle described in the control of the control o

2.º buscar mayor concurrencia i solemnidad para la distribucion de premios, i 3.º nostumbrar a los minos a presentarse i hablar en público: solo de esta manera puede formarse idea aproximada del adelantamiento de la escuela en los certámenes anuales, en los cuales los niños por cortedad i falta de hábito contestan jeneralmente mal, aun cuando sean mui aprovechados.

(16) Entre otras cosas, el señor Visitador amite dar cuenta en este informe de los particulares siguientes:

1.º Del eximen i comparación que debe hacer de los informes mensuales de los Inspectores locales i de los Directores de escuela, de que trata el inciso 5.º, artículo 4.º del Reglamento sobre Visitadores e Inspectores departamentales, de 30 de enero

de 1873-2.º Del exámen de las listas de asistencia de las escuelas del Departamento correspondientes al mes a que se refiere el in forme, para hacer la declaratoria de las multas contra los fun cionarios que han dejado de hacer efectiva la concurrencia de

cionarios que han dejado de hacer efectiva la concurrencia de los niñas, i contra les pardres e guardadores, en 80 caso, como lo previene el inciso 4º del artículo citado.

8. De las instrucciones que haya dado a los Inspectores locales in los Directores de las escuelas, de que tratan los incisos 9 i 11 del artículo citado.

4.º De la declaratoria de las multas que préviene el inciso 15 del artículo citado.

9 i 11 del artículo citalo.

4.º De la declaratoria de les multas que previene el inciso
15 del artículo citado.

5.º De las grevidencias dictadas con referencia a lo dispuesto
en el inciso 4.º artículo 5.º del mismo Reglamento.

6.º Del producido e inversion de las rectas destinadas a la
instruccimo pública, para saber si las Municipalidades han cumpido con los deberes de su cargo, i si han hecho efectivas las
multas impuestas por los funcionacios del ramo; como lo previene el inciso 3.º artículo 6.º de dicho Reglamento.

7.º Informe especial de las visitas hechas en las resaudaciones de rentas de los distritos para conocer el producido en el
mes del impuesto sobre licores, i demas operaciones de las Juntas calificadoras, en los términos que previene el artículo 5.º
del decreto ejecutivo de 21 de marzo último, inserto en el número 76 de este periódico.

8.º De la visita practicada en la Administracion principal de
Hacienda del Departamento, que ordens el artículo 8.º del nuévo decreto ejecutivo de 28. de sayo último, públicado en el
número 88 de este periódico, con remision del balance i de la
relacion de 10s recaudos hechos en el mes;

9. De la comparacion que ha debido hacer el señor Visitador en su visitas a las escuelas, para conocer los adelacios,
hechos en cada cecuelas Tormales del Estado.

8.º Astrucciones de las des las recuelas para conocer los adelacion públicaen sus visitas a las Escuelas Rormales del Estado.

A las once de la mañana empezó el acto con asistencia del personal de la Comision, de la Corporacion municipal, del Prefecto i Administrador de Hacienda del Departa. mento, Alcalde i Tesorero-municipales, de gran número de padres de familia i de varias señoras i caballeros amande la instruccion de la juventud. El señor Inspector

del Departamento no asistió por estar ausente.

Los señores Valerio Pachon i Victor Pinilla, tuvieron la condescendencia i fineza de tocar grátis con la banda de música de que disponen, una pieza al empezarse si acto i otra al terminarse, con mucha habilidad. Se entoné por los alumnos el himno al Ser Supremo que se canta todos los dias al entrar a la escuela. Luego tuvo lugar al examen de lectura i la recitacion de memoria por 10 alumnos, de algunos trozos e discursos preparados por ellos mismos el dia anterior. Casi toda la tercera seccion leyó letras, palabras i frases en el tablero con alguna regularidad. La 1.ª i 2.ª leyeron de corrido algunos niños, bastante-bien.

A las doce i media se dio principio al examen de jeografia, que versó sobre jeneralidades de Colombia i sobre jeografia particular de Antioquía. Las tres secciones de que se compone la escuela contestaron regularmente, notándose que, seguramente por falta de hábito, los niños respondieron ménos bien de lo que lo hacen en las clases, Despues de esto se cantó una corta cancion. A la 13 por via de recreacion se hicieron en el patio, con bastante regularidad, ejercicios calisténicos que fueron ejecutades-a los toques de una campanilla. A las 2 se empezó la lectura del cuadro de asistencia, conducta i aprovecta miento, i concluida esta se principio la distribucion de premios que consistieron en algunos objetos regalados por el Director, en monedas de plata tomadas de las rentas municipales i en diplomas de honor.

Fueron premiados los alumnos signientes : Con diploma de honor, Aquilino Diaz, Fidelino i Ulda rico Laverde, Ernesto Gaitan, Cenen Nieto, Leonidas

Aguilar, Belisario Peña i Julio Rodriguez.

Con los objetos regalados por el Director, Ernesto Gai-

tan i Cenen Nieto.
Con dinero: Renfael Cepeda, Inocencio Duran, Adolfo orero, Arnaldo Mendoza, Francisco Triana, Eliseo Lizaraiden, Alaibiades Nieto, Fidel Torres, Antonio Duque, Elias Martinez, Eglio Rodriguez, Anjel M.« Cáceres, Sá-lustiano Guarin, Leonidas, Aguilar, Bautista, Forero, An-tonio Castañada, Antonio Pinzon, Guillermo Osorio, Cessreo Garcia, Julio López, Belisario Peña, Israel Amaya i-Francisco Rodriguez.

Inmediatamente despues se cantó la cancion de la patris i se ejecuto, como firmi una piesa de musicia; con lo cual e termino e la acto que dando mui satisfachos de el todos los que asistieron i en actorial para la calculación de constant de c que asistieron i en especial los padres de familia. Eran las tres de la tarde.

Como ana consecuencia de esta funcion apuntaré aqui que habiendo paralizado las matrículas en la cifra de 153 alumnos, se ha elevado ayer a 178, que asisten con bastante puntualidad.

Soi del señor Director mui atento seguro servidor, N. Barragan.

REVISTA OFICIAL

-El Poder Ejecutivo del Estado ha admitido las renuncias que presentaron los señores Antonio Fouseca i Julia Acero de los destinos de Directores de la escuela de varones del Colejio i de niñas del Peñon, respectivamente.

-El 29 de junio último volvió a encargarse el señor doctor Domingo C. Suárez del empleo de Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guáduas.

Ha sido admitida por el señor Gobernador del Estado la renuncia que hizo la señora Barbara Rubio del destino de Directora de la escuela de niñas de Tabio.

—El señor Valerio Chala, Director de la escuela de

Ubalá, concurre los sábados a la escuela de varones de Gachetá, con el objeto de conocer i practicar los nuevos métodos de enseñauza.

—El mobiliario para las escuelas de Ubaté se contrató

en Chiquinquirá por no haber allí qhién se encargara de su construccion. No ha habido por tanto descuido il de-mora a este respecto de parte del señor Visitador e Inspector del Departamento escolar del Norte.

—El 19 de juisio último tomó posesion la señora Mer-cédes Gaitan del empleo de Directora de la escuela de niñas del distrito de Pacho, con la concurrencia de 30

EL ARTICULO 84

de la lei de 14 de enero de 1873, sebre instruccion publics-

PERMANENTE.

Art. 34. De todas las multas que se impongan por faltas en este ramo, se dará PRECISA-ENTE noticia al Director de la Instruccio ca, espresande los motivos que hayan dado lugar a su imposición.

IMPRENTA DE ECHEVERRÍA HERMANOS

9.